



DECLARACIÓN PÚBLICA

Respecto de la resolución de la Dirección General de Aguas de la Región de Coquimbo sobre la fiscalización de la extracción de aguas desde el Estero Derecho, Agrícola El Cerrito declara:

- La resolución deja claramente establecido, a partir de los antecedentes aportados por Agrícola El Cerrito y de los análisis propios de la DGA, que la Empresa cuenta con los Derechos de Aprovechamiento de Agua suficientes para el riego de la totalidad de sus cultivos.
- La DGA Regional en su decisión omite y no pondera parte importante de los antecedentes, testimonios e informes aportados por Agrícola El Cerrito en este proceso. Todo ello, se traduce en que la resolución contiene una serie de inconsistencias, y carece de una debida fundamentación, lo cual la hace contraria a derecho.
- Por lo anterior, estamos evaluando todas las acciones que correspondan con el fin de lograr que se incorpore, pondere y analice todos los antecedentes probatorios aportados en este procedimiento.

Paihuano, 16 de octubre de 2021